

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT25-00143

Título: Renovación de los Servicios Profesionales Avanzados para el entorno OpenShift basado en Red Hat®

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 26/10/2025 por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT25-00143 a instancia del Departamento de EXPT25-00143, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SERVICIOS denominado Renovación de los Servicios Profesionales Avanzados para el entorno OpenShift basado en Red Hat® y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO

SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por los servicios jurídicos de SANDETEL con fecha 27 de octubre de 2025, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente por el Director del Departamento de Servicios TI.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Jorge Palma Enamorado.

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	03/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmGHZ8YLCB9FTW3U9W4R4LHNDRM	PÁG. 1/1

